

5

ÍNDICE SWPER PARA LA MEDICIÓN DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN COLOMBIA: UNA APLICACIÓN AL ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LAS MUJERES*

Suelen Emilia Castiblanco Moreno**
Marisol Raigosa Mejía***

Introducción

La violencia doméstica ha empezado a considerarse como un problema social relevante, de salud pública y de derechos humanos, que atraviesa barreras de orden geográfico, social y cultural (OMS, 2013; Vyas & Watts, 2009). Por las múltiples dimensiones que se entrecruzan en el fenómeno, este se constituye en un desafío que requiere marcos comprensivos en los que se incluyan los procesos de interacción que lo permean, para formular posteriormente estrategias de prevención e intervención.

Sobre este último aspecto, Carneiro et al. (2019) refieren a las diferentes características que se le han atribuido a hombres y mujeres, como resultado de una construcción histórico-social en la cual se determina la desigualdad de género, legitimando la

* Identificación del proyecto.

- Tesis doctoral en Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo - CIDER | Universidad de los Andes. Suelen Emilia Castiblanco-Moreno: Mujeres, poder y trabajo: un análisis del proceso de empoderamiento de caficultoras asociadas a organizaciones de base.
- Tesis doctoral en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI | Universidad Nacional de Colombia. Marisol Raigosa Mejía: Migración internacional de retorno y prácticas subalternas de ciudadanía cosmopolita. Análisis de los colectivos Foro Internacional de Víctimas - FIV Colombia, Asociación Deredez y Grupo Mujer: Diáspora y retorno (2012 - 2019)

Autor de correspondencia. Dirija la correspondencia sobre este capítulo a Suelen Emilia Castiblanco-Moreno, secastiblanco@unisalle.edu.co

** Universidad de La Salle. <https://orcid.org/0000-0003-4161-2460>

*** Universidad de La Salle. <https://orcid.org/0000-0001-9485-2690>

inferioridad femenina y la superioridad social y sexual masculina. Agregan que tales asimetrías posibilitan los relacionamientos íntimos abusivos, dejando a las mujeres vulnerables a la violencia en la conyugalidad, así como a permanecer vinculadas por largos periodos en este tipo de relaciones.

Gáfaró e Ibáñez (2012) retoman a Bhattacharya et al. (2009), y establecen que existen diversos estudios que proporcionan evidencia empírica sobre los costos económicos y sociales que causa la violencia doméstica, puesto que dicha violencia afecta negativamente la salud física y emocional de las mujeres victimizadas y la de sus hijos, y aumenta el ausentismo escolar de los niños y niñas, lo que se traduce a su vez en pérdidas de capital humano (Dávalos & Santos, 2006).

A su vez, las causas de la violencia doméstica son varias y parten de reconocer dos perspectivas, la económica y la sociológica. Según la literatura económica, la violencia intrafamiliar es un reflejo del poder de negociación en los hogares (Mabsout & Van Stavaren, 2010). Agregan Gáfaró e Ibáñez (2012), retomando a Fafchamps y Quisumbing (2002), que los estudios económicos dejan ver que “factores como el ingreso potencial de la mujer, sus activos y su participación en el mercado laboral, incrementan su bienestar en la opción de salida y su poder de negociación, disminuyendo así la violencia en su contra” (p. 3).

Por su parte, la perspectiva sociológica explica la violencia doméstica como producto de la interacción entre hombres y mujeres, cuyo comportamiento se soporta en patrones culturales que no son objeto de negociación en los hogares y, por ende, son inalterables en el corto plazo. Según Pateman (1996), esas pautas culturales y normas de comportamiento se justifican, como ya se mencionó, en el dominio del hombre sobre la mujer y su ejercicio en la esfera pública, en cambio el rol de la mujer está fundamentado en la sumisión, y su desempeño se limita a la esfera privada, es decir, al hogar, ámbito que oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden social y político que se erige como universal, igualitario e individualista, bajo los supuestos de las ideas liberales, pero que en realidad termina siendo excluyente, patriarcal y generador de la despolitización de la esfera privada.

Es por ello por lo que, la independencia económica de la mujer, dada por su participación en el mercado laboral, constituye una provocación a las normas culturales que se puede convertir en un aumento de la violencia doméstica. Gáfaró e Ibáñez (2012) afirman que, durante las últimas tres décadas, la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral ha favorecido un cambio en las dinámicas de género; sin embargo “la evidencia empírica de la relación entre el trabajo de la mujer y la violencia doméstica no es consistente y presenta gran variabilidad entre países” (p. 4).

Con relación a ello, Kishor y Johnson (2004) y Mabsout y Van Stavaren (2010) manifiestan que una mayor autonomía económica de la mujer no necesariamente implica una reducción en la violencia y, por el contrario, puede acrecentarla. Otros autores como Agarwal y Panda (2005) y Villareal (2007) expresan que el trabajo de la mujer y la adquisición de activos disminuyen la probabilidad de maltrato. Según Gáfaró e Ibáñez (2012), los estudios de los determinantes de la violencia doméstica en Colombia y en América Latina no son la excepción. Prueba de ello es que muchos estudios no hallan un efecto de la inserción laboral en la violencia doméstica; algunos encuentran por lo menos una relación positiva, pero siguen siendo pocos los estudios empíricos sobre los determinantes de la persistencia en el maltrato; por lo menos, dicen ellas, son variables que aún no han sido exploradas con amplitud en la literatura económica.

Entre tanto, Carneiro et al. (2019) a través de un estudio cualitativo, con aporte teórico-metodológico desde la teoría fundamentada, señalan que se requiere de un soporte institucional y social, especialmente de la familia, que favorezca el empoderamiento femenino, y que contribuya a la decisión de ruptura de la mujer que está inmersa en ciclos de violencia doméstica. Estos soportes o redes de apoyo resultan fundamentales en la creación de mecanismos para denunciar al agresor y, principalmente, para contribuir con el acompañamiento y restablecimiento emocional de la mujer agredida (autoestima, resignificación de vivencias, búsqueda de alternativas económicas, entre otras).

Cabe mencionar también el trabajo realizado por Casique (2014), mediante el cual la autora buscaba estimar algunos indicadores del empoderamiento de las mujeres, a través de algunos aspectos básicos de sus vidas, y con ellos obtener una perspectiva general de la situación de las mujeres en México para ese momento; posteriormente, buscaba analizar las relaciones que se establecen entre estas dimensiones de empoderamiento de las mujeres; y por último, examinar los vínculos entre los indicadores de empoderamiento y su vulnerabilidad a la violencia de pareja. Dentro de su estudio, retoma cinco componentes básicos que hacen referencia al empoderamiento femenino: el sentido de valía; el derecho a tener y determinar sus opciones; el derecho a disfrutar de oportunidades y recursos; el derecho a tener el poder de controlar su propia vida, tanto dentro como fuera del hogar; y finalmente, la capacidad para influir en los cambios sociales a fin de crear una sociedad más justa, a nivel nacional e internacional (ONU, 1995, como se citó en Casique, 2014, p. 102).

Casique (2014), retomando los trabajos de Oxaal y Baden (1997); Kabeer (1999); y Malhotra y Schuler (2005), manifiesta que entre los indicadores que se han utilizado para describir el proceso de empoderamiento femenino, es posible identificar dos

tipos: los indicadores que intentan explicar de manera global y en el ámbito social dicho empoderamiento y que se recogen en el índice de empoderamiento de género o en el índice de brecha de género; y los indicadores que miden diversos aspectos del proceso en el ámbito individual, como el poder de decisión, la libertad de movimiento en los espacios públicos, la ausencia de violencia, la autonomía económica, la igualdad en el matrimonio, la participación en el trabajo remunerado, la conciencia política y legal, y el control de los recursos.

Partiendo de lo ya existente, la autora estima los índices de empoderamiento de las mujeres, tomando como base los datos de las mujeres que participaron en la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) 2011, de México. Concluye que con frecuencia se argumenta que el empoderamiento de las mujeres es un proceso multidimensional -como se ilustra mediante los indicadores anteriormente mencionados-; acentuando con ello la idea de que diversos aspectos forman parte de este proceso; pero, además, que aun cuando esos aspectos guardan relación entre sí, también tienen un comportamiento relativamente independiente. Lo que significa entonces que una mujer puede presentar altos niveles de empoderamiento en alguna dimensión, y al mismo tiempo bajos niveles en otras dimensiones. Ejemplo de ello es que Casique (2014) encuentra que hay una asociación fuerte y positiva entre los índices de poder de decisión y el de autonomía y a su vez, existen asociaciones débiles entre los recursos económicos de la mujer y su participación en el trabajo del hogar o entre sus actitudes en torno a los roles de género y a su participación en el trabajo del hogar (p. 179).

La autora también afirma que sus datos (valores promedio en los indicadores analizados) muestran evidencias significativas de las diferencias que existen entre las mujeres, según sus características socioeconómicas, puesto que en términos generales se observa un mayor empoderamiento entre aquellas mujeres que residen en áreas urbanas, se encuentran en el rango etario de 45 a 54 años, presentan niveles educativos más altos, llevan a cabo algún trabajo extradoméstico, están casadas (respecto a las que legalmente no lo están) y que tenían mayor edad al casarse.

Casique (2014) manifiesta que otro de sus resultados importantes radica en “el efecto diferenciado que cada una de las dimensiones analizadas del empoderamiento guarda con el riesgo de sufrir distintos tipos de violencia conyugal” (p. 180). Algunos indicadores, como la autonomía de las mujeres, tienen una relación positiva con el riesgo de violencia económica, es decir, a mayor autonomía, mayor riesgo de violencia económica. Pese a esto, el indicador, al unísono, muestra una relación negativa con el riesgo de violencia física y con el de violencia sexual, lo que se traduce en que, a mayor autonomía, menor riesgo de estos dos tipos de violencia.

Para el caso colombiano, los trabajos empíricos de carácter cuantitativo sobre la relación entre violencia doméstica y empoderamiento, o alguna de sus *proxys*, es relativamente incipiente. Las exploraciones de Gáfaró e Ibáñez (2012) realizadas mediante un modelo *probit* bivariado, que hace posible estimar simultáneamente la probabilidad de que la mujer sea víctima de violencia doméstica y sea asalariada, registran, entre otras cosas, que el trabajo no tiene efectos sobre la propensión inicial de un hogar a presentar hechos de violencia doméstica: “Esta responde a características del hogar como los niveles de educación de sus miembros, el tipo de unión, la estructura del hogar y los patrones de violencia observados en el hogar materno” (p. 4). Los resultados muestran una transmisión intergeneracional del comportamiento violento y de la tolerancia hacia el maltrato entre generaciones. Empero, la participación laboral de la mujer y su independencia económica menguan la persistencia en el maltrato contra las mujeres que han sido alguna vez víctimas de violencia.

Ribero y Sánchez (2004), a partir de una encuesta realizada en el año 2003 en Bogotá, Barranquilla y Barrancabermeja, identificaron que entre los determinantes de la probabilidad de existencia de violencia leve contra las mujeres se encuentran el grado de hacinamiento en los hogares y haber sido víctima de maltrato de forma previa. Asimismo, la probabilidad de ser víctima de violencia severa aumenta si el compañero consume alcohol hasta la embriaguez o tiene un comportamiento violento fuera del hogar, y si la mujer fue víctima de violencia en su hogar materno¹. Sandoval y Otálora (2017) hallaron, con base en datos de la *Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana* (ECSC), que los ingresos del hogar, la presencia de hijos, el tiempo de duración de la relación, los años de escolaridad y la edad de la mujer inciden en la probabilidad de reducir la violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja.

Ahora bien, Ribero y Sánchez (2004) demuestran que la violencia doméstica, adicional de los impactos físicos y psicológicos, produce graves afectaciones económicas. Así, si una mujer ha sido víctima de violencia física leve sus ingresos mensuales

¹ Es importante precisar que, en el *Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja*, publicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014), se desarrolla un apartado que lleva por título Escalas de valoración del riesgo de la violencia contra la mujer en la pareja – VCMP –. En el documento se explica que dichas escalas de predicción son un apoyo para la toma de decisiones sobre el nivel del riesgo de una mujer frente a la violencia de pareja. Se aclara que las escalas no sustituyen la valoración del riesgo que hacen ellas mismas del peligro que viven. La literatura existente (Institute of Health Economics, 2008) muestra que resulta más conveniente utilizar las escalas que dejar la evaluación del riesgo al azar o únicamente a la discreción profesional de quien realiza la valoración clínica. Dentro de los instrumentos que se enuncian – Danger Assessment Tool (DA) – para evaluar el riesgo de muerte (Campbell, 1985); Spouse Assault Risk Assessment (SARA) para valorar el riesgo de nuevos ataques sobre la pareja (Kroppet al., 1995); y Kingston Screening Instrument for DV (K-SID) para valorar el riesgo de reincidencia de delincuentes penados por violencia doméstica (Gelles, 1998) –, se menciona que la evaluación del riesgo busca estimar la probabilidad de una conducta violenta contra las mujeres por parte de su pareja o expareja; además, se establece que en el desarrollo científico de las escalas se pueden identificar tensiones, la primera de ellas es la *valoración del riesgo y sus niveles de violencia*, la segunda, *la duración en tiempo de la predicción del riesgo* y la tercera, *la situación de falsas alarmas o falsos negativos*. Sobre la primera tensión, es que se hace referencia a los niveles de violencia –leve, severa, fatal–, argumentando que la inquietud científica está centrada en la discusión de si los instrumentos deben ser sensibles a cada nivel de medición o si un solo instrumento tendría la capacidad de aprehender el nivel de riesgo para cada uno de estos niveles de la violencia (Medina y Echeverri, 2014, p. 21-24).

son \$173 000 pesos inferiores en comparación con quienes no han sido víctimas de ningún tipo de violencia. Esta brecha aumenta a \$304 000 pesos cuando la mujer es víctima de violencia física severa. Además, las mujeres víctimas de violencia física severa enfrentan tasas de desempleo 8 puntos porcentuales mayores a las de las mujeres que no son víctimas de violencia. En general, se estima que en el 2003 los ingresos laborales dejados de percibir como resultado de las diferentes formas de violencia física ascendieron a \$7.5 billones de pesos, es decir, el 3.4% del Producto Interno Bruto colombiano de ese año.

Por su parte, Pineda y Otero (2004) señalan las dificultades existentes para romper estos ciclos de violencia que van más allá de la superación de las condiciones socioeconómicas que aumentan la probabilidad de su ocurrencia. La eliminación de la violencia intrafamiliar implica renegociaciones de las relaciones de poder en las familias, cambios en los valores y representaciones sociales, la presencia de redes familiares y sociales.

De forma particular, la violencia al interior del hogar pasa por la existencia simultánea de situaciones de cooperación y conflicto, en las que los individuos con mayor poder de negociación tienen mayores probabilidades de obtener los mejores resultados. Este poder de negociación depende de su posición de salida (*fallback position*), el valor percibido de sus aportes, la percepción de sus intereses y su habilidad de ejercer la violencia y el chantaje. En este sentido, la reducción de la violencia requiere mejorar el poder de negociación de las mujeres, pero, también un mejor acceso a los sistemas de justicia, una mayor vinculación a los mercados de trabajo, y una mejora de las interrelaciones con el Estado y la comunidad.

Violencia basada en género contra las mujeres en Colombia: violencia doméstica

Antes de presentar las cifras sobre violencia doméstica en Colombia, es menester establecer la distinción entre las definiciones de *violencia basada en género* o *violencia por motivos de género* y *violencia intrafamiliar*, con el propósito de que la segunda, no oculte a la primera. La violencia basada en género o violencia por motivos de género tiene una incidencia particular en las mujeres, quienes muchas veces son objeto de violencia por el hecho de ser mujeres. En este sentido, la violencia basada en el género es una conducta ligada al ejercicio desigual del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre los dos sexos. Esta forma de violencia se agrava cuando se dan condiciones de discriminación por razones económicas, étnicas, políticas y relativas a aspectos como la edad, la discapacidad y otras formas de vulnerabilidad. El desplazamiento, por ejemplo, es una situación en la cual se propicia de manera especial

la violencia contra las mujeres (Ministerio de la Protección Social y Organización Internacional para las Migraciones, 2010).

La violencia intrafamiliar como concepto, según Caicedo (2005, como se citó en Vanegas, 2016), se da gracias a los movimientos de mujeres que hicieron visible la violencia conyugal y con su rechazo hicieron posible considerar que la violencia contra la mujer dentro del hogar, es una violación de derechos humanos, siendo dicho concepto, bajo los preceptos del Código Penal Colombiano, extensible a los demás miembros de la familia, que mediante el uso de la fuerza, buscan de quien agreden la satisfacción de algún interés o la demostración de autoridad. Por lo tanto, el Artículo 229 de la Ley 599 de 2000 del Código Penal enuncia el delito de violencia intrafamiliar en los siguientes términos: “El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, en este delito, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años (...)” (Vanegas, 2016, p. 7-8).

Mediante la Ley 1559 de 2019 se modifican y adicionan varios artículos del Código Penal (Ley 599 del 2000) y del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 del 2004) en relación con el delito de violencia intrafamiliar, ampliando los sujetos que pueden considerarse víctimas de esta conducta. Con la modificación prevista en la Ley 1959, se prevé que en dicha pena quedará sometido quien sin ser parte del núcleo familiar realice las conductas descritas contra: (I) Los cónyuges o compañeros permanentes, aunque se hubieren separado o divorciado. (II) El padre y la madre de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige contra el otro progenitor. (III) Quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia en su domicilio, residencia o cualquier lugar en el que se realice la conducta. (IV) Las personas con las que se sostienen o hayan sostenido relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad. A su vez, se agrega un párrafo para aclarar que, en esta misma pena, quedará sometido quien, no siendo miembro del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia y realice alguna de las conductas anteriormente señaladas (Ley 1559, 2019).

Cabe también precisar que la *violencia basada en género* se puede manifestar a través de la *violencia intrafamiliar o doméstica*, la *violencia de pareja o conyugal*, el *maltrato infantil* y las distintas formas de *violencia sexual*. Se puede presentar mediante formas sutiles como comentarios o chistes irrespetuosos hacia las mujeres, maltrato psicológico y agresión por parte de las autoridades o dentro de los lugares de estudio o trabajo y otros espacios de socialización. También puede manifestarse de otras maneras, como la violencia física, y llegar hasta casos de acoso sexual, explotación,

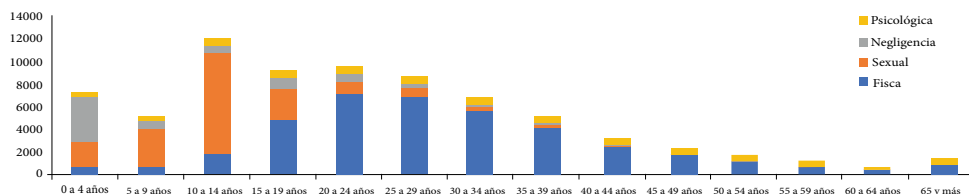
trata de mujeres, violación sexual y utilización del cuerpo femenino como territorio de guerra dentro de los conflictos armados (Ministerio de la Protección Social y Organización Internacional para las Migraciones, 2010, p. 28).

Ahora bien, de acuerdo con la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud, 2018) en el año 2017 se registraron 98 999 casos de violencia de género e intrafamiliar. De estos casos, 51 218 casos correspondieron a violencia física, 24 457 a violencia sexual, 15 861 a negligencia y abandono, y 7 420 a violencia psicológica. De los casos anteriormente mencionados, el 78.2%, 87.7%, 54.3% y 84%, respectivamente, correspondieron a mujeres.

En ese mismo orden de ideas, la Figura 1 presenta el número de casos de violencia contra las mujeres, por grupo de edad y tipo de violencia. Los casos de violencia contra las mujeres reportados corresponden a la cantidad de denuncias recibidas en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) administrado por el Instituto Nacional de Salud. Resalta en esta figura la “división etárea” del tipo de violencia del que son víctimas las mujeres. A edades más tempranas, entre los 5 y 14 años, la mayor proporción de denuncias corresponden a violencia sexual; por otra parte, desde los 15 años, la victimización se da bajo la figura de maltrato físico.

Figura 1

Número de casos de violencia en mujeres, según grupo de edad y tipo de violencia



Nota: Fuente: MinSalud (2018).

Sobresale también la edad en la que las mujeres están expuestas en mayor medida a la violencia de género. Entre los 10 y 14 años se presentaron 9003 casos de violencia, siendo, el mayor componente la violencia sexual con 8720 casos. Sin embargo, entre los 15 y 19 años se presentan la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar y de pareja con un total de 5770 casos.

La mayor cantidad de casos de violencia contra las mujeres se presentaron en la Orinoquía y Amazonía (35.7%), Pacífico (35.7%) y en menor medida en el Atlántico (27.8%). De forma adicional, el tipo de agresión registrado con mayor frecuencia fue *Ser empujada/zarandeada* (28.8%), *Ser golpeada con la mano* (21.4%), y *Haber sido pateada o arrastrada* (8.7%).

La relación entre la violencia doméstica y el empoderamiento

Las dificultades para el estudio de la relación entre violencia doméstica y empoderamiento pasan, adicional a otros obstáculos señalados, por la conceptualización del empoderamiento en sí mismo; la especificidad del proceso dado su carácter social, lo que implica que el conjunto de comportamientos y actitudes que se relacionan con el empoderamiento en una región del mundo pueden no ser significativos o ser desempoderantes en otras regiones; y su carácter de proceso, lo que implica la existencia de metas volantes que complican la captura y comparabilidad de la información. Otros desafíos adicionales, derivados de los ya descritos, se relacionan con la construcción de medidas directas versus el uso de *proxys*, la dificultad en la recolección de información de carácter longitudinal, la subjetividad inherente al proceso y los cambios en la relevancia de los indicadores a lo largo del tiempo (Malhotra, Schuler & Boender, 2005; Martínez-Restrepo & Ramos-Jaimes, 2017).

En ese sentido, los esfuerzos por medir el empoderamiento se han concentrado en la toma de decisiones domésticas (finanzas, recursos, decisión sobre gastos, distribución de las tareas domésticas y asuntos relacionados con la crianza), acceso y control sobre los recursos, movilidad y libertad de movimiento. Resalta en esta revisión la ausencia de indicadores asociados al empoderamiento psicológico, asociado con elementos como la autoestima y autoeficacia (Malhotra et al., 2005; Martínez-Restrepo & Ramos-Jaimes, 2017).

En cuanto a las mediciones de empoderamiento en los niveles agregados de actuación, las variables que con más frecuencia se incorporan en los estudios empíricos se asocian con el mercado de trabajo (participación laboral, segregación ocupacional, diferencias salariales, opciones de cuidado de los hijos, leyes laborales, razón de hombres/mujeres en puestos directivos, razón de hombres/mujeres en puestos técnicos, participación de los ingresos generados por mujeres), educación (alfabetización, matrícula en educación secundaria, educación materna), sistema de matrimonio/parentesco (edad promedio de matrimonio, diferencia promedio de edad entre esposos, proporción de mujeres solteras entre 15 – 19 años, migración, región geográfica), prácticas sociales y normas (movilidad física de las mujeres), salud (sobrevivencia infantil, salud sexual), y político y legal (sillas en el parlamento ocupadas por mujeres, derechos legales de las mujeres, preguntas, quejas y reclamos hechos por las mujeres) (Malhotra et al., 2005).

Ahora bien, en un esfuerzo por contar con una medida universal que permita medir el empoderamiento de las mujeres a lo largo de diferentes territorios, la Organización de Naciones Unidas ha creado el *Índice de Medición de Empoderamiento de Género* (GEM por sus siglas en inglés Gender Empowerment Measure). El índice se compone

por tres dimensiones, a saber, salud reproductiva y planificación familiar, violencia contra niñas y mujeres y empoderamiento socioeconómico (Human Development Report Office, 2015). Sin embargo, desde su implementación, el GEM ha afrontado diversas críticas debido a la limitación del empoderamiento a la esfera individual y a su excesivo énfasis en el componente económico (Klasen & Schüler, 2011). De forma adicional, no involucra dentro de sus indicadores la medición de brechas de género, y desconoce elementos asociados a la agencia que permitan medir el control de las mujeres sobre sus vidas.

Un esfuerzo más reciente por aproximarse a la medición del empoderamiento es a través de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (Phan, 2015), y en particular a través del índice SWPER (por sus siglas en inglés). Atendiendo a la revisión presentada, el presente trabajo tiene por objetivo analizar la relación entre la violencia física sufrida en el hogar por parte del esposo o compañero permanente y el empoderamiento de las mujeres colombianas. Se parte de la hipótesis de trabajo de que mayores niveles de empoderamiento se relacionan con una menor probabilidad de haber sufrido violencia física por parte del esposo o compañero permanente en los últimos doce meses.

Con el propósito de rendir cuenta de este objetivo, en este capítulo se sigue una estrategia metodológica cuantitativa en dos fases. La primera descriptiva, en la que se realiza un ejercicio de diferencia de medias, que permite establecer las diferencias en las distintas dimensiones del índice SWPER de medición del empoderamiento, entre las mujeres que han sufrido y no han sufrido maltrato físico en los últimos doce meses. La segunda fase permite, a partir de los valores obtenidos en las diferentes dimensiones del índice SWPER de empoderamiento, predecir la probabilidad de que una mujer haya sido víctima de maltrato físico en los últimos doce meses.

En primer lugar, se presenta el apartado metodológico, donde se describe el cálculo del índice SWPER de empoderamiento para las mujeres colombianas. En segundo lugar, se analiza de forma exploratoria la relación entre las dimensiones que componen el índice SWPER de empoderamiento y el maltrato físico a través de un análisis de diferencia de medias, entre las mujeres víctimas de maltrato y las que no para cada componente del índice SWPER. Finalmente, se discuten los resultados obtenidos a la luz de la literatura revisada y de cara a las estrategias tradicionales de lucha contra la violencia intrafamiliar.

Método

Como se indicó, una de las principales dificultades para aproximarse a la relación entre empoderamiento y violencia doméstica tiene que ver con las dificultades en la conceptualización y medición de los dos fenómenos. En este marco, las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (EDS en adelante) se orientan a capturar diferentes elementos sobre las características sociodemográficas y de salud física y mental de los individuos; esto ha permitido que en los últimos años estas encuestas se hayan empezado a explorar como herramienta para aproximarse, entre otros, al proceso del empoderamiento, pero también a condiciones de vida de las mujeres, entre ellas la exposición a violencia física, psicológica o sexual.

El índice SWPER es un ejemplo del uso de las EDS para estudiar las condiciones de vida de las mujeres. Este índice, desarrollado de forma inicial para medir la relación entre empoderamiento y salud reproductiva, materna e infantil, está compuesto por tres dominios, actitud hacia la violencia, independencia social, y toma de decisiones. Asimismo, al ser calculado con datos de las EDS², puede ser estimado en más de 150 países, para cada individuo; lo que constituye un avance significativo respecto al GEM que solo se estima para países (Ewerling et al., 2017).

La Tabla 1 presenta los ítems de la EDS que conforman el índice SWPER. Estos ítems fueron seleccionados por los autores mediante una revisión detallada de las EDS en 34 países africanos. De forma posterior, a través de una técnica de Análisis de Componentes Principales evaluaron los ítems y sus cargas para definir la composición final del índice. Adicionalmente, la validez externa del índice se evaluó a través de su correlación con el Índice de Desarrollo de Género (GDI por sus siglas en inglés Gender Development Index), indicador diseñado por la Organización de Naciones Unidas para medir las brechas en desarrollo humano ajustadas por género.

² La comparabilidad de esta encuesta se debe a que hace parte del Demographic and Health Service Program, financiado por la United States Agency for International Development (USAID). Ahora bien, aunque los formularios son iguales para los países que pertenecen al programa, algunas preguntas pueden ser omitidas en las aplicaciones. Para más información sobre los cuestionarios, tipo de muestreo y módulos de la encuesta, se sugiere visitar su sitio web: <https://dhsprogram.com/What-We-Do/Survey-Types/DHS.cfm>

Índice SWPER para la medición del empoderamiento femenino en Colombia

Tabla 1

Ítems usados en el desarrollo del índice SWPER

Ítem	Código de respuesta
Golpear a la esposa se justifica si:	
Sale sin decirle a su esposo	
Descuida a los niños	
Discute con su esposo	Se justifica = -1, No sabe = 0, No se justifica = 1
Se rehúsa a tener sexo con su esposo	
Quema la comida	
¿Con qué frecuencia lee periódicos o revistas?	Nunca = 0, < una vez a la semana = 1, ≥ una vez a la semana
¿Trabajó en los últimos 12 meses?	No = 0, en el año pasado = 1, tiene un trabajo, pero ha estado de licencia los últimos 7 días = 2, actualmente trabajando = 2
Años completos de escolaridad	Años
Diferencia en el nivel educativo: diferencia entre los años completos de escolaridad de las mujeres y sus esposos	Años
Diferencia de edad: diferencia entre las edades de las mujeres y sus esposos	Años
Edad de la primera cohabitación	Años
Edad del nacimiento del primer hijo	Años
¿Quién decide usualmente sobre?	
La salud de la mujer	Esposo u otro solo = -1, juntos = 0, esposa sola = 1
Las compras importantes	
Las visitas a familiares o amigos	

Nota: Traducción de las autoras de la Tabla 1 presentada en Ewerling et al. (2017, p. 918).

Atendiendo a las cualidades ya descritas, este fue el instrumento seleccionado para medir el empoderamiento de las mujeres colombianas y así establecer su relación con la probabilidad de que una mujer haya sido víctima de violencia física por parte de su esposo o pareja en el último año.

Recolección de la información

La información para la estimación del índice de empoderamiento SWPER para Colombia provino de la *Encuesta Nacional de Demografía y Salud* del año 2015. Esta base de datos está disponible en el sitio web del Programa Internacional de Demografía y Salud, y el acceso se obtiene previo registro y autorización de los administradores del programa. En Colombia, se encuestaron 44614 hogares para un total de 38718 mujeres en edades comprendidas entre los 13 y 49 años, y 35783 hombres con edades entre los 13 y 59 años. La organización encargada de la implementación de la

encuesta fue Profamilia y la recolección de la información se realizó entre febrero de 2015 y marzo de 2016.

Para la estimación del índice, solo se tuvieron en cuenta a las mujeres que, a la fecha de la encuesta, convivieran con su pareja. De forma adicional, no se incluyeron en el análisis, los casos cuya información estuviera incompleta o presentara inconsistencias en el registro. Como resultado de esta depuración, la muestra final fueron 34 200 mujeres, lo que corresponde al 88.3% de la muestra inicial. La información fue procesada utilizando el software Rstudio v.3.5.1.

Cálculo del índice SWPER

Con el objetivo de calcular el índice SWPER para Colombia se identificaron las preguntas utilizadas en el cálculo original; sin embargo, por falta de información, los ítems “*Frecuencia con la que lee periódicos y revistas*” y “*Diferencia en el nivel educativo: diferencia entre los años completos de escolaridad de las mujeres y sus esposos*” no pudieron ser recuperados. Para el caso del primer ítem, no fue posible hallar un sustituto; para el caso del segundo ítem, se utilizó como *proxy* el ítem “*Respondiente gana más que el esposo*”³, en tanto que la literatura señala que el acceso y aporte de ingresos al hogar impacta en la posición de retirada (*fallback position*) de las mujeres. A mayor importancia relativa de su ingreso, las mujeres pueden hacer mayores exigencias dentro del hogar y salir de casa si las condiciones no son favorables para ellas (Kabeer, 2008).

Posterior a la validación de los ítems, se procedió a hacer un Análisis de Componentes Principales (PCA, por sus siglas en inglés) para estimar la consistencia interna del índice. Los análisis preliminares se hicieron a través de una prueba de pertinencia de la muestra de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Bartlett. Los dos índices permitieron concluir que el PCA es apropiado dada la información con la que se cuenta. El KMO arrojó un resultado de 0.77, mientras que la prueba de esfericidad permitió rechazar la hipótesis nula de que la matriz original de correlaciones es una matriz identidad o, en otras palabras, que no hay correlaciones entre las variables (133 440.9, $p = 0$, $df = 120$). De forma adicional se revisó el valor del determinante de la matriz de correlación que, para el caso, mostró un resultado de 0.0201, mayor al valor necesario de 0.00001.

Una vez hechos los análisis preliminares, se procedió con la extracción de los factores. Con este fin, se estimaron la matriz de correlaciones y el gráfico de sedimentación (*scree plot* en inglés) para identificar cuántos componentes debían ser retenidos.

3 Esta pregunta tiene seis opciones de respuesta. 1: *Más que él* (10,2%); 2: *Menos que él* (62,4%); 3: *Más o menos lo mismo* (20,1%); 4: *El esposo no aporta ingresos al hogar* (1,0%); 5: *Solo trabajó antes del matrimonio* (5,9%); 6: *No sabe* (0,5%).

Índice SWPER para la medición del empoderamiento femenino en Colombia

Debido al tamaño de muestra y al valor promedio de las comunalidades, la decisión se tomó con base en el ajuste total del modelo. Los resultados permitieron identificar la existencia de tres componentes, con una proporción de 38% de residuales (diferencias entre los coeficientes de correlación observados y los predichos) superiores al .05. Finalmente, para mejorar la interpretación se utilizó una rotación ortogonal varimax para factores no correlacionados. Así, la Tabla 2, reporta los resultados del PCA para la estimación del índice SWPER para el caso colombiano.

Tabla 2

Cargas del Análisis de Componentes Principales para Colombia con base en la Encuesta nacional de Demografía y Salud (2015)

Ítem	Carga de los factores (rotación varimax)		
	Actitud hacia la violencia	Independencia Social	Toma de decisiones
Golpear a la esposa se justifica si:			
Sale sin decirle a su esposo	0.77	0.02	0.04
Descuida a los niños	0.68	0.06	0.02
Discute con su esposo	0.85	0.00	0.01
Se rehúsa a tener sexo con su esposo	0.86	-0.03	0.00
Quema la comida	0.85	0.00	0.02
¿Trabajó en los últimos 12 meses?	0.00	0.19	0.17
Respondiente gana más que el esposo.	-0.05	0.23	0.12
Años completos de escolaridad	0.09	0.62	0.12
Diferencia de edad: diferencia entre las edades de las mujeres y sus esposos.	0.02	0.28	0.16
Edad de la primera cohabitación	0.01	0.83	-0.13
Edad del nacimiento del primer hijo	0.03	0.86	-0.13
¿Quién decide usualmente sobre?			
Qué cocinar	0.01	-0.07	0.39
La salud de la mujer	0.04	0.19	0.47
Las compras diarias	0.02	0.10	0.77
Las compras importantes	0.01	0.07	0.74
Las visitas a familiares o amigos	0.00	0.08	0.62
Eigenvalues	3.26	2.04	2.03
% de varianza	0.20	0.13	0.13

Las conclusiones obtenidas del PCA permiten confirmar los resultados obtenidos por Ewerling et al. (2017) con lo que se concluye la existencia de tres componentes en el índice SWPER. Un primer componente relacionado con la Actitud hacia la violencia, conformado por los cinco ítems de percepción respecto a la justificación del maltrato. Un segundo componente asociado con la Independencia social, constituido por lo

que puede denominarse las variables sociodemográficas. Y un tercer componente, “Toma de decisiones”, compuesto por los ítems relacionados con las decisiones en los hogares. En conjunto, los tres componentes explican el 46% de la varianza total.

Es importante anotar que tres de las variables no aportaron carga factorial a los componentes. Los ítems: *Diferencia de edad*, *¿Trabajó en los últimos 12 meses?* y *Respondiente gana más que el esposo*, no resultaron significativos; esto constituye un resultado inesperado dado que el factor económico ha sido considerado clave en las mediciones de empoderamiento de las mujeres (Malhotra et al., 2005).

Cálculo de los puntajes individuales

Para la estimación de los puntajes individuales se utilizó el método de regresión (Field, Miles & Field, 2013). En este método las cargas de los factores son ajustados para considerar las correlaciones iniciales entre variables, esto con el fin de estabilizar las diferencias en las unidades de medida y las modificaciones de las variables. Para obtener la matriz de puntajes se multiplica la matriz de cargas factoriales por la inversa de la matriz original de correlaciones, así se dividen las cargas factoriales sobre los coeficientes de correlación; de este modo, la matriz resultante de puntajes representa la relación entre cada variable y cada factor, tomando en cuenta las relaciones originales entre pares de variables.

Resultados

Con el propósito de contextualizar de mejor manera el fenómeno de la violencia física contra las mujeres en Colombia, en esta sección se incluyen tres análisis, a saber: en primer lugar, se presentan las estadísticas descriptivas de las mujeres incluidas en el presente estudio; en segundo lugar, mediante un análisis de diferencias de medias se exploran las diferencias en los puntajes de cada dimensión del índice SWPER entre mujeres, que en los últimos doce meses fueron víctimas de violencia física por parte de su pareja y aquellas que no; finalmente, se muestran los resultados de un ejercicio de regresión logística binomial que permiten, a partir de los resultados de las dimensiones del índice SWPER, estimar la probabilidad de que una mujer haya sido víctima de violencia física.

Un panorama de las mujeres víctimas de maltrato físico en Colombia

Como se señaló, para este análisis se incluyeron 34 200 mujeres con esposo o compañero permanente. La Tabla 3 recoge las estadísticas descriptivas de las características sociodemográficas de las mujeres incluidas en la muestra representativa a nivel

Índice SWPER para la medición del empoderamiento femenino en Colombia

nacional. Llama la atención el bajo nivel de escolaridad de las mujeres, con un promedio de 7.8 años, lo que equivale a educación secundaria básica incompleta. Otras variables incluidas se refieren a la diferencia de edad con la pareja (edad pareja - edad respondiente), edad de la primera cohabitación y edad de nacimiento del primer hijo.

Tabla 3

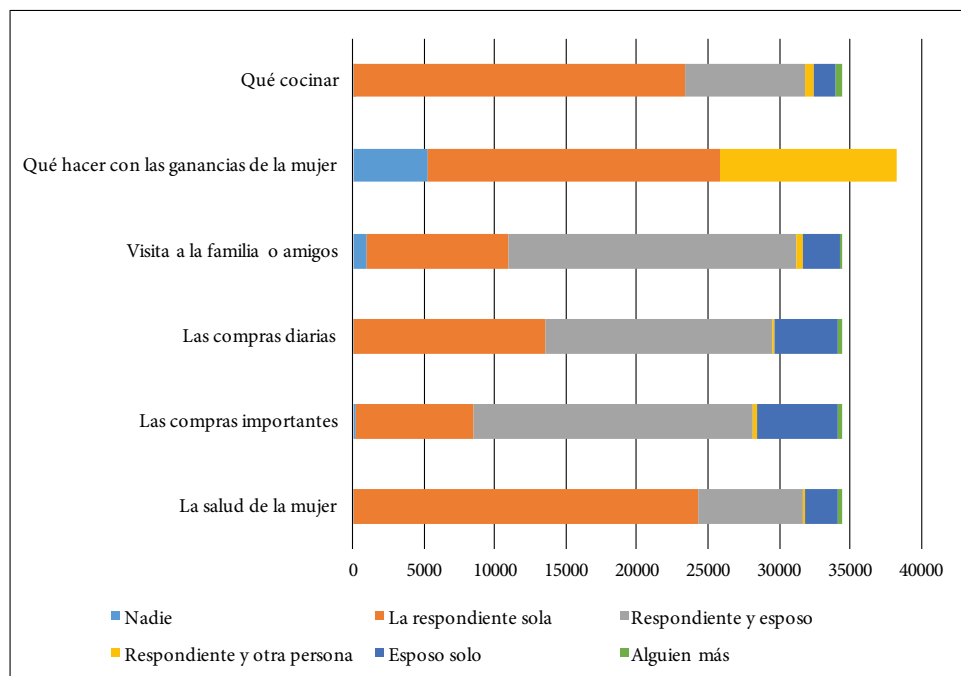
Estadísticas descriptivas y distribuciones de frecuencias absolutas población analizada

	Media	Desviación Estándar	Valor Máximo	Valor Mínimo
Años de escolaridad	7.8	0.023	17	0
Diferencia de edad	-3.8	6.6	27	-57
Edad de cohabitación	19	4.4	46	10
Edad del primer hijo	19	3.8	43	10

Por su parte, la Figura 2 presenta la distribución en frecuencias absolutas a la pregunta sobre quién tiene la “última palabra” en seis conjuntos de decisiones. Para el caso de las decisiones sobre “Qué hacer con las ganancias de la mujer”, 415 mujeres respondieron “No sabe” y 23 953 declararon no tener ingresos por lo que la pregunta no aplica.

Figura 2

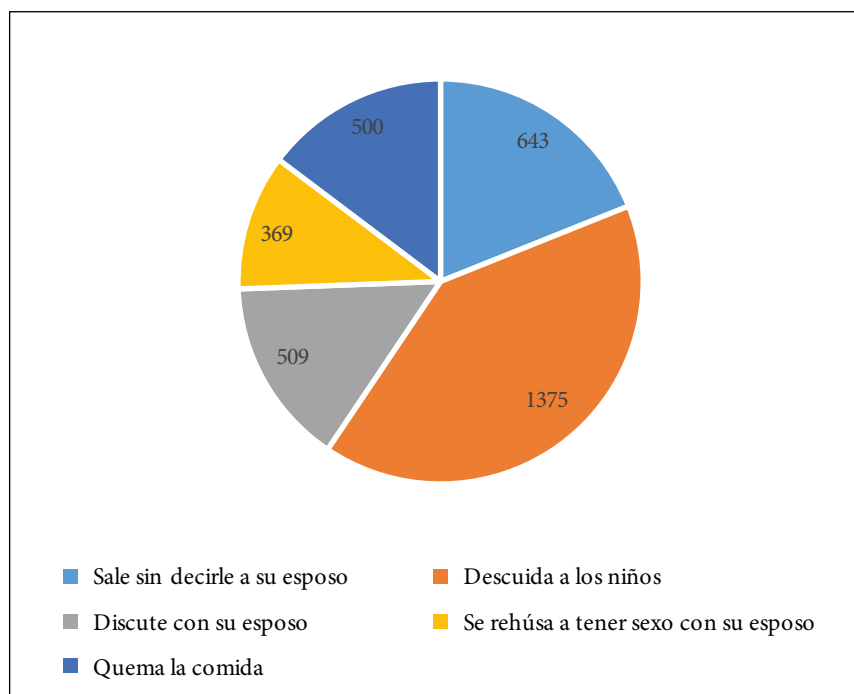
Distribución respuestas a la pregunta ¿Quién decide usualmente sobre...?



En cuanto a las preguntas sobre percepciones respecto a la violencia física, la Figura 3 muestra la cantidad de mujeres que respondieron “Sí” a la pregunta por las razones que justificarían el maltrato físico por parte del esposo.

Figura 3

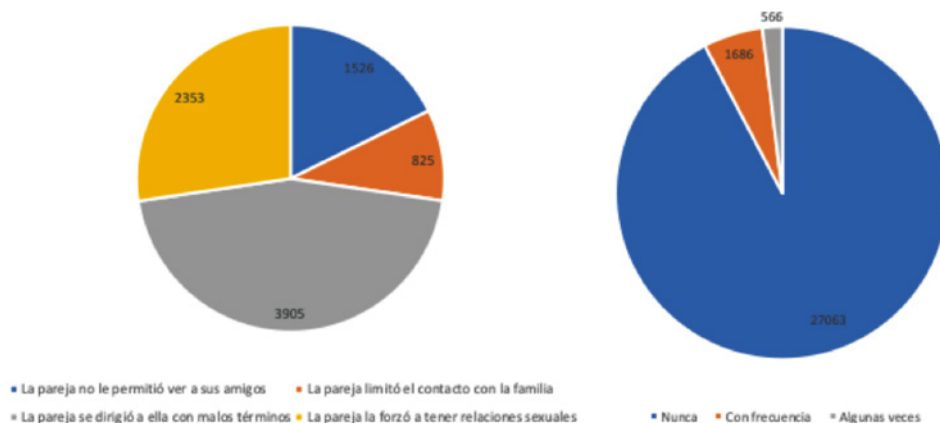
Distribución respuestas a la pregunta ¿El esposo puede golpear a su pareja si...?



Finalmente, la Figura 4 presenta los resultados respecto a la violencia doméstica de la que son víctimas las mujeres. En la parte izquierda se describe la cantidad de mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia psicológica o sexual; la parte derecha señala la frecuencia con que las mujeres fueron víctimas de violencia física, en los últimos doce meses.

Figura 4

lza. Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿En los últimos doce meses su pareja no le permitió...? Der.
 Distribución de frecuencias a la pregunta: ¿En los últimos doce meses usted fue víctima de maltrato físico...?



La relación entre violencia doméstica y empoderamiento

Como primer elemento de análisis, se procedió a analizar los resultados del índice SWPER mediante una estimación de diferencias de medias que permitiera establecer, antes del modelo correlacional predictivo, si existen diferencias estadísticamente significativas en las diferentes dimensiones del índice entre las mujeres víctimas de maltrato físico en los últimos doce meses y aquellas que no.

Los resultados muestran que, en promedio, las mujeres que no fueron víctimas de violencia física tienen mayores niveles de *Actitud Hacia la Violencia* ($\bar{X}=0.0046$, $EE = 0.0060$) que aquellas que fueron víctimas de maltrato ($\bar{X}=-0.0172$, $EE = 0.0117$). En otras palabras, las mujeres que no fueron víctimas de violencia tienden a justificar en menor medida la violencia doméstica. Sin embargo, esta diferencia no es estadísticamente significativa $t(11\ 560) = 1.66$, $p > .05$.

Respecto al componente *Toma de Decisiones*, mayores valores están asociados a un mayor nivel de autonomía de las mujeres. En promedio, las mujeres que no fueron víctimas de maltrato tienen menores niveles de *Toma de Decisiones* ($\bar{X}=-0.0341$, $EE = 0.0064$) que aquellas que fueron víctimas de maltrato ($\bar{X}=0.1260$, $EE = 0.0119$). Si bien esta diferencia es estadísticamente significativa $t(11\ 276) = -11.94$, $p < .01$; el tamaño del efecto representa un efecto bajo $r=.112$ (Field et al., 2013).

Finalmente, en cuanto al componente *Independencia Social*, mayores valores están asociados con una mejor posición de retirada (*fallback position*), y por ende se asociarían con una menor prevalencia de maltrato físico. Sin embargo, para este

componente las diferencias entre las mujeres víctimas de maltrato ($\bar{X}=0.0134$, $EE = 0.0109$) y quienes no fueron víctimas ($\bar{X}=-0.0036$, $EE = 0.0061$) no fueron estadísticamente significativas ($t(12373) = -1.36$, $p = .17$), lo que parecería indicar que esta no es una variable que contribuya a explicar el maltrato físico.

Con el propósito de profundizar en los resultados obtenidos en las estimaciones de diferencias de medias, se realizó un modelo correlacional con propósito predictivo; estudios que, como señalan Herrera y Santana (2013, p. 71) “examina[n] las correlaciones entre variables para predecir o prever algún fenómeno o evento a partir de la ocurrencia del otro evento”. En ese sentido, los modelos de regresión logística binomial, también conocidos como modelos *probit*, en palabras de Field et al. (2013, p. 313)

Son en esencia regresiones múltiples, pero con una variable resultado que es una variable categórica y variables predictoras que pueden ser continuas o categóricas. En su forma más simple, esto significa que [estos modelos permiten] predecir a cuál categoría (entre dos posibles) una persona tiene mayores probabilidades de pertenecer dada otra información determinada.

En su forma más sencilla, el modelo de regresión logística binomial toma la forma:

$$P(Y) = \frac{1}{1 + e^{-(b_0 + b_1X_{1i} + b_2X_{2i} + \dots + b_nX_{ni})}}$$

Así, el resultado de la evaluación varía entre 0 y 1, donde 0 significa que pertenecer a Y tiene muy bajas probabilidades de ocurrir, y 1 implica que es muy probable que Y ocurra (Field et al., 2013).

En este sentido, para estimar la relación entre los componentes del índice SWPER para la medición del empoderamiento y la probabilidad de ser víctima de maltrato, se utilizó un modelo logístico binomial, en el que la variable dependiente corresponde a una variable dicotómica que toma el valor 0 cuando la mujer no ha sido víctima de maltrato y el valor 1 cuando la mujer ha sido víctima de maltrato. Las variables independientes correspondieron a los tres componentes del índice SWPER, a saber: actitud hacia la violencia, toma de decisiones e independencia social.

Atendiendo el criterio Akaike (AIC=35 307), se mantuvo de forma adicional el componente *Toma de Decisiones*. Por esta razón, el modelo definitivo se puede especificar como:

$$P(\text{Maltrato}) = \frac{1}{1 + e^{-(b_0 + b_1 \text{Actitud Hacia la Violencia}_{1i} + b_2 \text{Toma de decisiones}_{2i})}}$$

La Tabla 4 presenta los resultados obtenidos al estimar el modelo mencionado. Los resultados indican que existe una relación inversa entre el *índice de Actitud Hacia la Violencia*, y la probabilidad de haber sido víctima de violencia física en los últimos doce meses. Así, por cada punto que aumenta la “Actitud hacia la violencia”, es decir, ante menores justificaciones de la violencia, la probabilidad de haber sido víctima de maltrato físico se reduce en 0.979 veces.

Ahora bien, en cuanto a toma de decisiones, los resultados van en contra de lo esperado. Un aumento de una unidad en el componente “Toma de decisiones” se relaciona con un aumento de 0.175 veces en la probabilidad de haber sido víctima de violencia en los últimos doce meses. Este es un hallazgo muy interesante dado que ha sido la toma de decisiones el criterio que en mayor medida se ha utilizado para medir el empoderamiento femenino.

Tabla 4
Coeficientes del modelo prediciendo si una mujer es o no víctima de violencia [n=34200]

	B	Odds Ratio	Error estándar	Pr (> z)
Intercepto	-1.3123 (-1.33; -1.28)	0.269	0.0132	.000
Actitud Hacia la Violencia	-0.0209 (-0.04; 0.00)	0.979	0.0127	.099*
Toma de decisiones	0.1618 (0.13; 0.18)	1.175	0.0133	.000***

Nota: $R^2 = 0.0044$ (Cox & Snell); 0.0068 (Nagelkerke). Estadístico de desviación $\chi^2(2)=150.97$, $p < .01$
p-value: * $p > .10$; ** $p > .05$; *** $p > .01$

Discusión

Uno de los principales problemas en el estudio de la violencia de género reside en la falta de un anclaje teórico que permita responder a las preguntas de fondo respecto a su naturaleza y forma de prevención (Castro y Riquer, 2013). Así pues, la mayoría de las investigaciones afirman que la causa primera de la violencia de género se debe a la estructura patriarcal de las sociedades latinoamericanas, en las que el dominio masculino y el ejercicio violento del poder son la constante. Sin embargo, los trabajos sobre violencia doméstica siguen teniendo un enfoque psicológico e individual, donde se reduce el fenómeno a un conjunto de variables sociodemográficas y aspectos conductuales de hombres y mujeres; esta sobresimplificación termina convirtiendo un fenómeno de carácter estructural en un fenómeno individual. Esta perspectiva de la violencia invisibiliza el contexto en el que se presenta, y refuerza la violencia de género; a su vez, conduce a una representación de la violencia en la que solo participan

dos actores, a saber, de un lado, un hombre, casi siempre de baja escolaridad, de escasos recursos económicos y/o desempleado, que, a la menor provocación, o sin ella, arremete psicológica y físicamente, generalmente contra una mujer. Del otro lado, estaría la mujer como víctima, receptora casi pasiva, de la violencia.

En este marco, la propuesta exploratoria presentada en este capítulo se basa en una aproximación al estudio de la violencia de género, no solo desde las condiciones sociodemográficas de las mujeres, sino también desde un conjunto de variables que permitan identificar sus percepciones y su poder de decisión en la cotidianidad. Esto, en un esfuerzo por capturar parte de la estructura social que condiciona las actuaciones de las mujeres y sus parejas en la cotidianidad. Por esta razón, se optó por analizar este fenómeno desde el constructo de empoderamiento femenino, que hace referencia a la expansión de las habilidades de elección de las mujeres en contextos donde esta capacidad era negada; lo que implica, adicional a que las mujeres cuenten con recursos (monetarios, humanos y sociales) para ejercer esta capacidad de elegir, que exista un conjunto de elecciones posibles para las mujeres. Es decir, que las elecciones que tomen las mujeres sean libres, reales y estratégicas; ser capaces de esto pasa necesariamente porque la estructura social permita y aliente el derecho a elegir.

Para medir el empoderamiento de las mujeres se recurrió a la estimación del índice SWPER, que representa un avance significativo frente a otras mediciones del empoderamiento en la medida en que se puede obtener a nivel individual y a partir de una encuesta nacional llevada a cabo con una muestra representativa del país. Ahora bien, como todo esfuerzo inicial, el índice todavía enfrenta algunas limitaciones importantes que se manifiestan en la ausencia de ítems que midan factores claves tales como la agencia, la autonomía, y el autoconcepto (Raj, 2017).

Las relaciones entre el nivel de empoderamiento y la probabilidad de haber sido víctima de maltrato arrojaron conclusiones interesantes, esto visto desde la perspectiva de lo que no se evidenció. En primer lugar, se hizo una exploración a partir de una prueba de diferencias de medias que evidenció que las mujeres que no fueron víctimas de violencia física en los últimos doce meses tienen mayores actitudes favorables hacia la violencia. Para las otras dimensiones, los tamaños del efecto en los análisis de diferencias de medias son bastante bajos, lo que da luces acerca de la problemática de la violencia doméstica en Colombia.

En esta vía, por ejemplo, el 4% de las mujeres justifican el maltrato ante el descuido de los hijos, lo que evidencia dos cosas: que los hijos son responsabilidad principalmente de la mujer, y que, ante la desatención de estos, está bien que el hombre “reprenda” a su pareja. Estos patrones se mantienen para el caso del descuido de otras tareas asignadas de forma tradicional a la mujer, como discutir con él o permitir que se

queme la comida. Estas percepciones sobre la justificación de la violencia alientan la visión de responsabilidad de la víctima frente al maltrato, lo que impacta en la reducción de redes de apoyo de las mujeres, mayor tolerancia a la violencia, y a la transmisión intergeneracional de la misma.

Por otro lado, diferentes estudios han señalado que un aumento en la autonomía de las mujeres y una mejora en sus condiciones socioeconómicas son una herramienta fundamental en la lucha contra la violencia. Los hallazgos en este trabajo no permiten respaldar esa afirmación, por ejemplo, se encontraron diferencias estadísticamente significativas entre el nivel de escolaridad de las mujeres víctimas de maltrato (8.4 años) y quienes no han sufrido esta situación (7.7 años), pero esta relación es en el sentido contrario al predicho por la literatura revisada ($t(12.351) = -11.841, p = .00; r = .106$).

Ahora bien, los resultados del modelo de regresión logística confirman los hallazgos de la prueba t para diferencias de medias. La hipótesis inicial partió de que un alto empoderamiento (alta actitud hacia la violencia, alta toma de decisiones y alta independencia social) tendrían una relación negativa fuerte y estadísticamente significativa con la probabilidad de ser víctima de maltrato. Sin embargo, dos de estos componentes no mostraron una relación estadísticamente significativa; y uno de ellos arrojó una relación significativa, aunque en el sentido contrario al esperado (mayor capacidad de toma de decisiones - mayor probabilidad de haber sido víctima de violencia física en los últimos doce meses). ¿Por qué estos resultados, en apariencia, tan poco concluyentes?

Para empezar, se encuentra el tema de la “toma de decisiones”. Naila Kabeer (1999) define el empoderamiento como la capacidad que adquieren los individuos para tomar decisiones estratégicas de vida en contextos donde antes esto les era negado. Al revisar en detalle la construcción del índice SWPER y de los ítems que componen la dimensión de *Toma de decisiones*, exceptuando la decisión sobre salud, las otras preguntas indagan sobre decisiones que no tienen ningún componente estratégico, por ejemplo, la decisión sobre qué cocinar o las compras diarias. En este sentido, es interesante identificar cómo del hecho de que las mujeres puedan tomar decisiones prácticas pero no estratégicas no se sigue que estén menos expuestas a la violencia. Es más, algunas decisiones aquí recogidas, como qué cocinar o las compras diarias, pueden estar capturando el reforzamiento de los roles de género como el de las mujeres como cuidadoras.

En segundo lugar, se encuentra el tema de la *Independencia Social*. La ausencia de evidencia respecto a una relación entre este componente y la probabilidad de ser víctima de violencia es un resultado sorprendente, dada la amplia literatura existente respecto

a la relación entre la generación de ingresos, el embarazo adolescente y la violencia doméstica. Sin embargo, para comprender esta relación es necesario regresar a los valores promedio que asumen los diferentes ítems que componen este índice; el nivel de escolaridad de las mujeres en Colombia es bastante bajo, en promedio no alcanzan un nivel de básica secundaria completa; asimismo, las mujeres forman su primer hogar y se convierten en madres a temprana edad, 19 años. También llama la atención que en ninguno de los ítems de este componente hay diferencias significativas entre las mujeres víctimas y no víctimas de maltrato. En síntesis, por los resultados obtenidos en el análisis de este componente, ni el nivel de escolaridad, ni la diferencia de edad con la pareja, ni la edad en la que las mujeres empiezan su hogar parecen ser factores determinantes en la probabilidad de ser o no víctimas de maltrato.

En tercer lugar, se pudo establecer que las diferencias de puntaje promedio de los componentes y de las variables sociodemográficas entre las mujeres víctimas de maltrato y aquellas que no, son bastante bajas. Estos hallazgos respecto al componente de Independencia Social están en línea, con lo que señalan Gáfaró e Ibáñez (2012) respecto a la diversidad en los resultados de los trabajos empíricos que abordan estas variables de carácter sociodemográfico. No fue posible encontrar evidencia de que las características socioeconómicas de las mujeres afecten su probabilidad de ser víctimas de maltrato, lo que sí se pudo evidenciar es que la tasa de escolaridad de las mujeres colombianas es sumamente baja y que la formación de sus hogares se hace a una edad muy temprana. Esta situación, siguiendo a Barrera e Higuera (2004), merece un análisis más profundo en la medida en que, diferentes estudios han mostrado que la maternidad a edad temprana se relaciona con una baja inversión en capital humano, lo que redundará en menores ingresos en la edad adulta, peores posiciones de salida, y, por ende, menor autonomía y control sobre sus vidas (Barrera e Higuera, 2004).

Finalmente, desde la perspectiva individual, se hace necesario estudiar cómo la toma de decisiones influye en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en las que se enmarcan las dinámicas de violencia. Un aumento en la capacidad de decidir de las mujeres se acompaña de una renegociación de poder al interior del hogar, estos cambios pueden conducir a manifestaciones violentas como reacción a la aparente pérdida de poder (Calderón, Gáfaró e Ibáñez, 2011; Pineda y Otero, 2004). Infortunadamente, la *Encuesta nacional de Demografía y Salud* solo captura el poder de decisión de las mujeres en temas prácticos más que estratégicos, esta situación dificulta evaluar de manera correcta la conexión entre la toma de decisiones al interior de los hogares y la violencia doméstica.

En síntesis, cabe precisar, dado que el componente sociocultural resulta ser un factor determinante en la violencia de género (para ejercerla, para justificarla, para

reproducirla), resulta pertinente reconocer la responsabilidad institucional y política en el país, frente a la disposición de marcos normativos que continúan asintiendo en discursos y prácticas, espacios de poder al hombre sobre el avasallamiento de la mujer. Por lo que se sugiere repensar el diseño e implementación de políticas públicas de orden pedagógico, participativo, tendientes a la reducción de la violencia contra las mujeres y a la identificación y mitigación de las afectaciones psicológicas, familiares y sociales en general, que de ella se desprenden.

Es necesario también, continuar trabajando en la construcción de políticas públicas que aboguen por el empoderamiento de las mujeres, a través del acceso a la educación, de mayores incentivos para la permanencia en el sistema escolar y universitario, de más posibilidades de capacitación para el trabajo, de mayores espacios de participación laboral en actividades que generen ingresos, y de estrategias legales de formalización del empleo. Esto mecanismos, desde la perspectiva de Aguilar (2006) y Grau, (2014), le harían frente al asunto como el problema social que realmente es, sin paliativos, desde un trabajo en red –Estado, mercado, sociedad civil-, es decir, desde una perspectiva de nueva gobernanza.

Referencias

- Agarwal, B., & Panda, P. (2005). Marital violence, human development and women's property status in India. *World Development*, 33(5), 823-850. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2005.01.009>
- Aguilar, L. (2006). Capítulo 1 Gobernanza. En L. Aguilar, *Gobernanza y Gestión Pública* (pp. 35-136). México: FCE.
- Barrera, F., y Higuera, L (2004) *Embarazo y fecundidad adolescente*. Working paper Series (24). Bogotá: Fedesarrollo.
- Bhattacharya, M., Bedi, A., & Chhachhi, A. (2009). *Marital violence and women's employment and property status: evidence from North Indian Villages*. IZA Discussion Paper No. 4361.
- Calderón, V., Gáfaró, M., e Ibáñez, A. M. (2011). Desplazamiento forzoso, participación laboral femenina y poder de negociación en el hogar: ¿Empodera el conflicto a las mujeres? Documentos CEDE, 45. Bogotá: Universidad de los Andes - CEDE
- Carneiro, J. B., Gomes, N. P., Campos, L. M., Silva, A. F., Cunha, K. S., & Costa, D. M. S. C. (2019). Understanding marital violence: a study in grounded theory. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 27, e3185 <http://dx.doi.org/10.1590/1518-8345.3116.3185>
- Casique, I. (2014). Índices de Empoderamiento de las mujeres y su vinculación con la violencia de pareja. En I. Casique y R. Castro (Coord). *Expresiones y contextos de la violencia contra las mujeres en México Resultados de la Endireh 2011 en comparación con sus versiones previas 2003 y 2006* (pp. 99-182). Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de las

- Mujeres, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Castro, R. y Riquer, F. (2003) La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de Saúde Pública*, 19(1), 135-146. <http://dx.doi.org/10.1590/S0102-311X2003000100015>
- Dávalos, M. E., & Santos, I. V. (2006). Domestic violence and child nutrition in Latin America: a bargaining power approach. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.905936>
- Ewerling, F., Lynch, J., Victora, C., van Eerdewijk, A., Tyszler, M., & Barros, A. (2017) The SWPER index for women's empowerment in Africa: development and validation for an index based on survey data. *The Lancet Global Health*, 5(9), 916-923. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(17\)30292-9](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(17)30292-9)
- Fafchamps, M., & Quisumbing, A. (2002). Control and ownership of assets within rural Ethiopian households. *Journal of Development Studies*, 38(6), 47-82. <https://doi.org/10.1080/00220380412331322581>
- Field, A., Miles, A., & Field, Z. (2013) *Discovering statistics using R*. London: Sage Publications.
- Gáfaró, M. e Ibáñez, & A.M. (2012). Violencia doméstica y mercados laborales: ¿Previene el trabajo femenino la violencia doméstica? *Documentos CEDE*, 17. Bogotá: Universidad de los Andes – CEDE
- Grau, O. (2014). Gobernanza y redes de políticas públicas: el caso de la política habitacional chilena. *Gestión y análisis de políticas públicas*, (12), 31-43. <http://dx.doi.org/10.24965/gapp.v0i12.10209>
- Herrera, A. N. y Santana, A. C. (2013) Estudios correlacionales. En: P. Páramo (Comp.) *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación* (pp. 67-84). Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Human Development Report Office (2015) *Gender equality in human development – measurement revisited*. United Nations Development Office. http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdro_issue_paper_on_gender_indices_with_cover.pdf
- Kabeer, N. (1999). Resources, agency, achievements: Reflections on the measurement of women's empowerment. *Development and Change*, 30(3), 435-464. <https://doi.org/10.1111/1467-7660.00125>
- Kabeer, N. (2008). Paid work, women's empowerment and gender justice: Critical pathways of social change. *Pathways Working Paper*, 3. Brighton: Pathways of Women's Empowerment RPC
- Kishor, S., & Johnson, K. (2004). Profiling domestic violence: a multi-country study. *Studies in Family Planning*, 36(3), 259. GALE|A137718265
- Klasen, S., & Schüler, D. (2011). Reforming the gender-related development index and the gender empowerment measure: Implementing some specific proposals. *Feminist Economics*, 17(1), 1-30. <https://doi.org/10.1080/13545701.2010.541860>

- Lafaurie, M.M. y Veloza, E.G. (2010). Nada justifica la violencia contra las mujeres Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/cartilla-nada-justifica-la-vcvm.pdf>
- Mabsout, R., & Van Stavaren, I. (2010). Disentangling bargaining power from individual and household level to institutions: evidence on women's position in Ethiopia. *World Development*, 38(5), 783-796. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2009.11.011>
- Medina, Y. y Echeverri, N. (2014). Protocolo de valoración del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40693/Protocolo+de+valoraci%C3%B3n+del+riesgo+de+violencia+mortal+contra+las+mujeres+por+parte+de+su+pareja+o+expareja.pdf/704722d4-3f17-288e-eab0-dd0dc9b291f7.pdf>
- Malhotra, A., & Schuler, S. (2005), Women's Empowerment as a Variable in International Development. En Deepa N. (ed.). *Measuring Empowerment. Cross-Disciplinary Perspectives* (pp. 71-88). Washington, Banco Mundial.
- Malhotra, A., Schuler, S. R., & Boender, C. (2005). Measuring empowerment. In paper prepared for the world bank workshop on poverty and gender: New Perspectives (p. 59). <https://doi.org/10.1596/0-8213-6057-4>
- Martínez-Restrepo, S., & Ramos-Jaimes, L. (2017). *Measuring women's economic empowerment. Critical lessons from South America*. (S. Martínez-Restrepo & L. Ramos-Jaimes, Eds.) (Second). Bogotá: Fedesarrollo.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Sala situacional mujeres víctimas de violencia de género. Oficina de Promoción Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
- ONU. (1995). Guidelines on women's empowerment. Department of economic and social affairs, UN Population, ONU. www.un.org/popin/unfpa/taskforce/guide/iatfwemp.gdl.html
- Oxaal, Z., & Baden, S. (1997), Gender and empowerment: definitions, approaches and implications for policy, BRIDGE, Briefing prepared for the Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA), Report n°40.
- Pateman, C. (1996). *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Phan, L. (2015). Measuring women's empowerment at household level using DHS data of four Southeast Asian countries. *Social Indicators Research*, 126(1), 359-378. <https://doi.org/10.1007/s11205-015-0876-y>
- Pineda, J., y Otero, L (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (17), 19-31. <https://doi.org/10.7440/res17.2004.02>
- Raj, A. (2017). Gender Empowerment Index: a choice of progress or perfection. *The Lancet Global Health*, 5(9), 849-850. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(17\)30300-5](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(17)30300-5)

- República de Colombia. Congreso de la República. Ley 1559 . Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia. 20 de junio de 2019. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201959%20DEL%2020%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>
- Ribero, R y Sánchez, F (2004) Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. *Documento CEDE*, 44. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sandoval, L., y Otálora, M. (2017). Análisis económico de la violencia doméstica en Colombia, 2012-2015. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), 149-162. <https://doi.org/10.22518/16578953.905>
- Vanegas, J.O. (2016). La violencia intrafamiliar a partir de la Ley 1542 de 2012: análisis desde el derecho a la familia y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Derecho. Maestría en Derechos Humanos. Bogotá.
- Villareal, A. (2007). Women's employment status, coercive control and intimate partner violence in Mexico. *Journal of Marriage and Family*, 69, 418-434. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2007.00374.x>
- Vyas, S., & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21(1-2), 577-602. <https://doi.org/10.1002/jid.1500>